PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3803895 de 2022 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL

Contrato	CO1.PCCNTR.3803895
Objeto	CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIO Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2022
Contratista	FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL
Valor Inicial del Contrato	$1.604.084.336
Valor Final del Contrato	$**1.740.857.723**
C.D.P	8122 del 28 de abril de 2022
C.R.P	102522 del 15 de julio de 2022
Póliza No.	14-44-101157874 y 14-40-101046741 Expedidas por Seguros del Estado
Plazo	Cinco (5) meses excederse de 31 diciembre del 2022
Fecha de inicio	18/07/2022
Otrosí No. 1	Fecha de la suscripción: 06/09/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: Adición presupuestal -06/09/2022
Otrosí No. 2	Fecha de la suscripción: 27/09/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: Modificación cantidad de participantes - 27/09/2022
Otrosí No. 3	Fecha de la suscripción: 1/12/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: Modificación cantidad de participantes 01/12/2022

Otrosí No. 4	Fecha de la subscripcion: 15/12/2022 Fecha de Aprobación de pólizas: Modificación cantidad de participantes 15/12/2022
Fecha de Terminación	El contrato se ejecutó hasta el 23 de diciembre de 2022.
Supervisor	Darío Perez Viveros – Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano SENA Regional Valle

Entre los suscritos **FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE,** domiciliado en la ciudad de Cali, identificado con la C. de C. 94.386.599 de Bolivar (V), actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT: 899.999.034-1**, en calidad de Director Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Valle del Cauca, cargo en el que fue nombrado (a) mediante la Resolución No. 1-00787 del 24 de mayo de 2021 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 124 del 01 de junio de 2021, quien en adelante se denominará el SENA y por la otra, FARUK GERMAN DE JESUS GUERRERO PEREZ**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 84.457.676 de Santa Marta (Magdalena), actuando como representante legal de la FUNDACION PARA EL BIENESTAR SOCIAL Y AMBIENTAL, con **NIT:** 900.424.461-7 , quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el proceso de la Licitación Pública, No. CO1.PCCNTR. 3803895 de 2022 de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, LUDICAS CULTURALES Y SOCIALES, DE FUNCIONARIO Y BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL VALLE VIGENCIA 2022" **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MCTE**(**$$**1.740.857.723.00**) **incluido IVA. TERCERA:** Que se estableció como plazo de ejecución de la licitación pública No. CO1.PCCNTR. 3803895 de 2022 el plazo de ejecución del contrato será 5 meses y/o hasta agotar el presupuesto disponible. **CUARTA:** Que de acuerdo con lo establecido en la licitación pública, la supervisión fue realizada por DARIO PEREZ VIVEROS, el cual para autorizar los pagos acordados certifico que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en la licitación pública, el contrato y las modificaciones correspondientes, sobre el cumplimiento a cada factura deberá anexarse la correspondiente certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales, en los términos establecidos en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y SENA. **QUINTA:** Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales y los otro sí pactados, de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación de la licitación pública, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo de la licitación pública No. CO1.PCCNTR. 3803895 de 2022, el cual presenta el siguiente estado financiero.

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$1.604.084.336,00
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	$136.773.387.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$1.740.857.723,00
VALOR EJECUTADO	1.739.740.111,00
VALOR POR EJECUTAR	$0
VALOR A REVERSAR	$1`117.612.00

Relación de Pagos del Contrato

Orden de Pago	Fecha	Valor
FC-26	28/09/2022	$ 840.197.754,00
FC-27	06/12/2022	$ 587.903.205,00
FC-29	27/12/2022	$ 311.639.152,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor de la licitación pública se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo a la ejecución presupuestal, en la cuenta de Ahorros No. 117100031360 de Davivienda, que fue consignado de acuerdo a la forma de pago pactada, por lo tanto las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del objeto de la Licitación Pública contractual de Contratar los servicios logísticos para el desarrollo de las actividades de bienestar, actividades deportivas, recreativas y lúdicas culturales y sociales, de funcionarios y beneficiarios de la Regional Valle Vigencia 2022, que se liquida mediante el presente documento.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías de cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, amparados en la Póliza No. 14-44-101157874 y 14-40-101046741 Expedidas por Seguros del Estado, independientemente de la liquidación de esta licitación pública; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor de la licitación pública.

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y físicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase como: soportes del proceso contractual, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, Certificaciones de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

CLÁUSULA QUNTA: Remítase copia de la presente acta de liquidación al Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

Para constancia se firma por las partes a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2024

POR EL SENA

FERNANDO JOSÉ MURIEL ANDRADE
C. de C. 94.386.599 de Bolivar (V)
Director Regional

EL CONTRATISTA

FARUK GERMAN DE JESÚS GUERRERO
C. de C. No. 84.457.676
Representante Legal

Vobo. DARIO PEREZ VIVEROS
Supervisor del Contrato

Revisó: Juan Ricardo Luna Toro – Profesional G01 – Gestión Contractual